



Fecha: 4 de junio de 2019

Nuestra Ref.:

Destinatario:

Responsables de Unidad, Centros y
Servicios

Asunto: Instrucción de servicio

INSTRUCCIÓN DE SERVICIO DE LA GERENCIA SOBRE EL DISFRUTE DE ASUNTOS PARTICULARES.

El apartado 3.2 de la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 15 de febrero de 2019, por la que se dictan normas en materia de jornada, vacaciones, permisos y licencias, y se hace público el calendario laboral para el año 2019 del personal de administración y servicios de la misma indica que *"el disfrute de un día completo de ausencia implicará necesariamente que se soliciten y concedan las 7 horas que conforman la jornada laboral, incluso en todos los supuestos que se disfrute de algún tipo de reducción de jornada"*.

En relación con dicho apartado, se han planteado bastantes dudas sobre la interpretación del mismo en los períodos de jornada reducida establecidos en el apartado 6.1 de la citada Resolución (del 16 de junio al 15 de septiembre).

Para la interpretación de este precepto, hay que atender al literal del mismo, es decir, en todos los supuestos de aplicación, **cuando estemos ante una situación de ausencia de un día COMPLETO, se deberán de solicitar y conceder el número de horas que conforma la jornada laboral ordinaria (7 h.) sin que en ningún caso puedan utilizarse las reducciones de jornada para el cómputo de dicha ausencia.**

Según lo establecido en el Acuerdo entre la Gerencia, el Comité de Empresa del PAS laboral, la Junta de Personal del PAS funcionario de la Universidad de Granada, el delegado de personal del Campus de Ceuta y la delegada de personal del Campus de Melilla, de 19 de febrero de 2018, por el que se modifica el Acuerdo de 24 de febrero de 2015, sobre medidas adicionales en materia de conciliación, las **horas de conciliación de la vida laboral y familiar se podrán disfrutar en la misma forma y con los mismos requisitos y límites establecidos para los asuntos particulares.**

La Gerente

María del Mar Holgado Molina.

Cuenta del Hospicio s/n, Firmado por: MARIA DEL MAR HOLGADO MOLINA, Gerente <http://gerencia.ugr.es/>

Sello de tiempo: 04/06/2019 14:51:37 Página: 1 / 1



Nz7en0CIIAiBp+SImDr1kX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.